

LEY N.º 1414

Crédito suplementario, de 188.452 pesos, presupuesto de 1881

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Abrese un crédito suplementario al inciso 4º del presupuesto vigente, por la suma de ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda corriente, para el abono de los siguientes expedientes:

Ortiz y Cía.: Suministros a la cárcel de San Nicolás, en noviembre de 1879	8.314
Ortiz y Cía.: Suministros a la cárcel de San Nicolás en diciembre de 1879	7.416
Morano F.: Enganche	7.000
Rivolta, Carboni y Cía.: Artículos para la penitenciaría	1.243
Penco Hnos.: Artículos para la policía en 1875	1.170
Reyes A.: Por servicio de carruajes a la policía	145
Rivolta, Carboni y Cía.: Por artículos para la caballeriza de policía en diciembre de 1879	792
Rivolta, Carboni y Cía.: Por una caja de hierro para la policía	2.800
Prudent. Tomás S.: Por útiles de escritorio para el Ministerio de Gobierno, en diciembre de 1879	4.098
Quesnel (hijo): Por trabajos de vidriería en la Biblioteca Pública	8.714
Pérez, José B.: Sueldos de junio de 1875, como vigilante	850
Seel y Gabriel: Enganche	7.000

Cámara de apelaciones en lo civil: Honorarios del doctor E. Viale	800
Policía: Cuenta de A. Rivolta, Carboni y Cía., por artículos al cuerpo de bomberos	2.500
Policía: Cuenta de A. Cranwell, por curación heridos	1.111
Policía: Cuenta de Rivolta, Carboni y Cía., por suministros al cuerpo de bomberos	5.645
Durquet, Ernesto: Por suministros a la guardia de cárceles de Mercedes	14.460
Policía: Cuenta de F. Morales y Gando, por comida.	590
Nicanor R. Baliero: Por suministros a los presos de la cárcel de Mercedes	32.562
Fresno Hnos.: Por suministros a la guardia de la cárcel de Mercedes	4.339
Medina A. I.: Por útiles de escritorio al Ministerio de Gobierno	3.643
Juez de paz de Dolores: Cuenta de Ortiz y Cía., por suministros a los presos de la cárcel	15.885
Juzgado del crimen del Departamento del Norte: Cuenta de Ortiz y Cía., por suministros a los presos de la cárcel	7.487
Policía: Cuenta de F. Gando y Cía., por comida en diciembre	841
Nicanor R. Baliero: Por suministros a la cárcel de Mercedes, en noviembre de 1880	2.857
Penitenciaría: Cuenta de Gerónimo Yacachuri, por suministros de leche en octubre de 1880	384
Juzgado de paz de Merlo: Sueldo de un vigilante...	500
Policía de la capital: Sueldo de un vigilante.....	750
Baltasar Moreno: Trajes de vigilantes de la policía de la capital	17.100
Francisco Salvatierra: Haberes como vigilante	273
Juzgado de paz de Mercedes: Suministros a las guardias de cárceles	21.198
Benedetti Luis: Por suministros de gas a la Casa de Gobierno, en mayo de 1878	5.985

ART. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia,
a diecinueve de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES.

Luís G. Pinto.

JUAN DARQUIER.

Bernabé Artayeta Castex.

Buenos Aires, agosto 1.º de 1881.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro
Oficial.

DARDO ROCHA.

CARLOS A. D'AMICO.